



PROCESO CAS N° 003-2020-MINAGRI-PCC-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS 2A - PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL PARA LA UNIDAD DE PROMOCIÓN"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	003-35	GAVILAN AYLAS INDIRA AUREALIZ	30	28	33	—	—	91	GANADOR(A)
2	003-22	REQUEJO VIVANCO ALVARO GABRIEL	24	29	36	—	—	89	GANADOR(A)
3	003-37	CRUZ BOLAÑOS JASMINA LIZETT	22	30	36	—	—	88	ACCESITARIO(A)
4	003-24	QUIROZ GUERRERO GLADYS LILIANA	20	30	36	—	—	86	ACCESITARIO(A)
5	003-26	PUERTAS RENGIFO ABDEMIO	24	30	32	—	—	86	ACCESITARIO(A)
6	003-05	BLAS ALFARO LUZ DEL SOLAR	22	26	34	—	—	82	ACCESITARIO(A)
7	003-31	LAPA SOCUALAYA MARCO ANTONIO	18	29	34	—	—	81	ACCESITARIO(A)
8	003-56	AGUIRRE ASCARZA ROLANDO SANDY	20	30	27	—	—	77	ACCESITARIO(A)
9	003-41	CHAVEZ REYES OCTAVIO	18	30	28	—	—	76	ACCESITARIO(A)
10	003-27	PALACIOS JARA MELIDA JUSTINA	22	30	25	—	—	77	NO APTO
11	003-13	SERRANO ROSALES FRANCISCO	18	30	24	—	—	72	NO APTO
12	003-18	SAAVEDRA QUEZADA JUAN MARTIN	18	28	24	—	—	70	NO APTO

No apto.- El candidato(a) no obtiene el puntaje mínimo establecido (27) para aprobar la sub etapa de Entrevista Personal.

No se presentó.- El/la postulante no se presentó en el plazo establecido en la Sub Etapa de Entrevista Personal.

Nota: En aplicación a la Directiva N°005-2019-MINAGRI-SG, aprobada con Resolución de Secretaría General N°0125-2019-MINAGRI-SG, establece en el literal f) del numeral 6.1.3.3 En caso de empate en los puntajes del resultado final de la evaluación de los postulantes, el Comité Evaluador prioriza al postulante que acredite la condición de persona con discapacidad. En su defecto selecciona en primer orden a aquel o aquella que tenga la mayor experiencia específica referida a la labor a realizar o aquel que acredite un mayor grado de formación académica. De persistir el empate el Comité Evaluador seleccionará al postulante o la postulante que tenga mayor especialización alineada a la misión y funciones principales del puesto.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá acercarse a la Unidad de Administración del Programa, sito en Calle Coronel Odriozola N° 171 - Urbanización Orrantía - San Isidro, del **21 al 27 de Febrero del 2020** a fin de suscribir el Contrato respectivo.

- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.

- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 20 de febrero de 2020.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC